

Consultas Realizadas

Licitación 436626 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES MULTIMARCAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2024
<p>Buenos días, teniendo en cuenta que se requiere "5. Contar con Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la Municipalidad", y que dicho documento afecta solamente a los talleres ubicados en el Municipio de Asunción, ya que las demás municipalidades no expiden dicha Licencia, consultamos si la presentación de la patente municipal vigente a la fecha de apertura sería el documento equivalente para los oferentes que tributan en otros municipios? Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2024
<p>Se elimina el presente requisito a fin de contar con una mayor participación de Oferentes, favor remitirse a la Adenda.</p>		

Consulta 2 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
<p>en cuanto al punto 4 "Contar con certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de apertura de ofertas)." la convocante podría considerar constancia de que se encuentra en trámite dicho certificado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2024
<p>Al respecto es necesario contar con el certificado de evaluación de impacto ambiental conforme al artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM. Por lo tanto, una constancia de que el certificado se encuentra en trámite no sería suficiente para cumplir con los requisitos establecidos en el PBC. -</p> <p>Es importante destacar que las bases y condiciones son claras en cuanto a los documentos necesarios para participar en la convocatoria, y en este caso específico, se requiere el certificado de evaluación de impacto ambiental emitido por la SEAM.</p> <p>Estas Bases son documentos oficiales que establecen los requisitos que deben cumplir los participantes para asegurar la transparencia y la equidad en el proceso de selección. En el caso del certificado de evaluación de impacto ambiental según la Ley 294/93 emitida por la SEAM, es un requisito específico que busca garantizar que los proyectos o actividades propuestos cumplan con las normativas ambientales vigentes en Paraguay.</p> <p>Por lo mencionado, insistir en la necesidad de contar con el certificado completo y no con una constancia de trámite es esencial para asegurar la legalidad y la validez del proceso de evaluación. -</p>		

Consulta 3 - Capacidad financiera y experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
----------	-------------------	------------

Se consulta a la convocante si en el apartado de "Capacidad Financiera" para el calculo de índice de situación financiera en cuanto a contribuyentes de IRACIS - IRE general se puede considerar la evaluación financiera a partir de los 3 últimos años es decir desde el 2021, 2022 y 2023

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
-----------	--------------------	------------

La Convocante mantiene los criterios financieros en el apartado CAPACIDAD FINANCIERA del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la Resolución General DNIT N° 07 de fecha 27 de marzo de 2024 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, la cual en su Art. N° 3 que establece de manera excepcional la prórroga del plazo para la presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del IRE con cierre del ejercicio fiscal 31/12/2023 para el mes de AGOSTO/2024. A fin de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones a todos los oferentes interesados en participar en la presente Convocatoria.